

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACUERDO No. 67

QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO PRÓXIMO, DEL "PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES" (PREP), CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PROCESO ELECTORAL 2008-2009
ACUERDO NÚMERO 67
24/JUNIO/2009

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO PRÓXIMO, DEL "PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES" (PREP), CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA LO CUAL SE EMITEN LOS SIGUIENTES

A N T E C E D E N T E S

I. Es criterio relevante lo asentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo a la facultad que tiene la autoridad administrativa electoral para implementar el día de la jornada electoral respectiva un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por ser considerado como un medio o instrumento idóneo para garantizar el cumplimiento de una de sus finalidades primordiales, consistente en la realización de elecciones pacíficas, dotadas de certeza y credibilidad; criterio que fue consignado en la tesis siguiente:

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP). EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE YUCATÁN ESTÁ FACULTADO LEGALMENTE PARA IMPLEMENTARLO.—La implantación de un programa para proporcionar los resultados preliminares en los momentos inmediatos posteriores a la jornada electoral, es una atribución conferida por la legislación electoral yucateca al Consejo Electoral del Estado, por ser un medio o instrumento idóneo para garantizar el cumplimiento de una de sus finalidades primordiales, consistente en la realización de elecciones pacíficas, dotadas de certeza y credibilidad. Lo anterior deriva de la interpretación funcional de los artículos 80, 84 y 86 del Código Electoral del Estado de Yucatán. De los preceptos citados, se advierte que el Consejo Electoral del Estado, como órgano superior de dirección del instituto, se encuentra obligado a vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, determinen todas las actividades del instituto. Asimismo, se encuentra facultado para fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del instituto; el artículo 96, fracción IV, del código citado, permite al consejo complementar sus demás atribuciones legales, mediante el dictado de todos los acuerdos que sean necesarios para hacerlas efectivas, y la fracción III del mismo artículo, le permite celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, para allegarse los elementos o servicios que se requieran para el cumplimiento de los programas

mencionados. Finalmente, le corresponde llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. De lo anterior, se advierte que el Consejo Electoral del Estado está facultado para incorporar las medidas o programas conducentes para el cumplimiento de las finalidades perseguidas y la mejor realización de los comicios, así como para vigilar dicho proceso, con lo cual está en aptitud de prevenir o corregir las situaciones atentatorias contra el mismo, con la adopción de las medidas pertinentes y acordes con el sistema legal. Ahora, la experiencia reiterada en la celebración de elecciones democráticas, en muchos países y en las entidades de esta República, ha venido a evidenciar que, en los momentos inmediatos siguientes a la jornada electoral, se puede producir, como reacción natural, cierto grado de incertidumbre, que tiende a desaparecer en la medida en que se conocen los resultados, cuya información inmediata se ha convertido en el medio para satisfacer una necesidad importante, que requiere ser atendida a la brevedad, con los elementos adecuados y suficientes, para evitar el riesgo de que sea aprovechada, con los más distintos propósitos, a través de información generada en fuentes inseguras o contrarias a la verdad, que originen mayores inquietudes o falsas expectativas, capaces de provocar la interrupción de la vida pacífica en distintas modalidades. La organización de un programa supervisado y vigilado por la autoridad electoral, al que se le proporcionen las fuentes ciertas, se le dote de los instrumentos necesarios para divulgarlos y actualizarlos, conforme vayan adquiriéndose nuevos datos veraces, y se esté en condiciones de hacer correcciones o de fincar responsabilidad a quienes los ejecuten, ante un eventual manejo indebido, constituye un instrumento idóneo para contrarrestar o evitar los riesgos referidos. En conclusión, si el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se considera apto para propiciar, en gran medida, la celebración de elecciones pacíficas, y contribuye a darle certeza a sus resultados, es claro que el Consejo Electoral del Estado cuenta con las facultades necesarias para ordenar e instrumentar su realización.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-058/2001 y acumulado.—Partido de la Revolución Democrática.—24 de mayo de 2001.—Mayoría de seis votos.—Ponente: Leonel Castillo González.—Disidente: Eloy Fuentes Cerda.—Secretario: Jaime del Río Salcedo.

Revista Justicia Electoral 2002, Tercera Época, suplemento 5, páginas 123-124, Sala Superior, tesis S3EL 037/2001.

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 811-813.

II. Es un hecho notorio y conocido por este Consejo General, que a partir de la ciudadanía de este órgano electoral en el año de 1996, el cual tuvo su primer proceso electoral en 1997, se ha venido implementando el Programa de Resultados Electorales Preliminares mejor conocido como "PREP", para su funcionamiento exclusivo el día de la jornada electoral correspondiente, y que como lo refiere el criterio antes invocado, ha contribuido a producir tranquilidad en la ciudadanía en la medida en que se conocen los resultados de las elecciones celebradas en la jornada comicial respectiva, coadyuvando como bien se apunta a la realización de elecciones pacíficas y certeras.

Al respecto es dable señalar que el encargado de operativizar dicho programa siempre ha sido este Consejo General, con el auxilio del Ing. Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas de este Instituto Electoral del Estado, a partir del año 2000, quien a tenido la responsabilidad de la instrumentación del mismo, desde el proceso electoral de ese mismo año, transcurriendo a la fecha 5 procesos electorales, 3 ordinarios y 2 extraordinarios, de donde se consolida su basta experiencia en la ejecución del programa de referencia, pues ha sido práctica de este órgano electoral, el instaurar el PREP, con medios propios de este Instituto Electoral del Estado, sin que desde el año 2000 que se indica, se haya contratado persona física o moral para la implementación del mencionado programa, obteniendo invariablemente resultados altamente satisfactorios, respecto de los cómputos oficiales celebrados con posterioridad por los órganos electorales locales competentes.

III. Al respecto, cabe hacer mención que este Consejo General como acto preparatorio de la implementación de dicho Programa de Resultados Electorales Preliminares, ha ido tomando las medidas pertinentes para la instrumentación del mismo; tal es el caso que con fecha 21 de mayo del presente año, emitió el acuerdo número 59, relativo entre otras cosas, a la aprobación de las 23 personas que se habrán de desempeñar como capturistas del PREP, el día de la jornada electoral del próximo 5 de julio, y que a la fecha se encuentran debidamente contratadas por este órgano electoral para tales efectos.

Asimismo, este Consejo General mediante el acuerdo número 62, de fecha 25 de mayo de 2009, al aprobar la respectiva documentación electoral correspondiente al actual proceso comicial local, determinó en forma definitiva el formato denominado "Hoja PREP", para su utilización el día de la jornada electoral.

IV. Por otro lado, el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de este Instituto Electoral del Estado, ha tomado los acuerdos correspondientes para la renta del equipo respectivo, consistente en 24 faxes, 22 equipos de cómputo y 23 líneas telefónicas, así como de los materiales y consumibles necesarios para la instrumentación del

referido Programa; equipos que se habrán de instalar en el área destinada para ello, en forma exclusiva y dentro del inmueble que guarda las oficinas de este Consejo General.

Con base en los antecedentes expresados, se realizan las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

1ª.- De conformidad con el artículo 163, fracción XXXIX, del Código Electoral del Estado, es atribución de este Consejo General, "Dictar todo tipo de normas y previsiones para hacer efectivas las disposiciones de este CÓDIGO", estableciéndose a su vez, como fin del Instituto Electoral el de "Organizar y vigilar la realización periódica y pacífica de las elecciones para renovar al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos, y siendo la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, principios rectores de la función estatal que le ha sido encomendada, lo anterior, según lo estipulado por el artículo 147, fracción IV y numeral 148 del Código de la materia, preceptos legales que a su vez emanan del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

2ª.- En virtud de los antecedentes y competencia antes establecidos, se tiene que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) a implementarse el día de la jornada electoral del próximo 5 de julio, funcionará bajo los siguientes parámetros generales que de manera enunciativa se mencionan a continuación:

- a) A las 6:00 pm (seis horas, pasado meridiano), hora establecida como la regla general para la conclusión de la recepción de la votación en las mesas directivas de casilla, entrará en funcionamiento el PREP con la finalidad de ir captando los primeros datos resultantes de los cómputos que se realizarán en dichas mesas directivas de casilla.
- b) El PREP, es un mecanismo de difusión de los resultados preliminares plasmados en la "Hoja PREP ", la cual contendrá los resultados relativos a las elecciones de Gobernador, diputados locales y de integrantes de los Ayuntamientos, y que se entregará al Presidente de la mesa directiva de casilla dentro del paquete electoral correspondiente a la misma, para en su oportunidad ser proporcionada al Consejo Municipal Electoral respectivo.
- c) Una vez que los funcionarios de las mesas directivas de casilla hayan realizado el escrutinio y cómputo correspondiente, plasmarán en la "Hoja PREP" los resultados obtenidos en su casilla, por cada una de las elecciones según el partido político, coalición o candidato que corresponda. Dicha hoja, acorde con el formato autorizado previamente por este Consejo General, estará pre-llenada conteniendo en ella los datos del municipio y del distrito según se trate.
- d) De conformidad con la capacitación otorgada a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, la "Hoja PREP" se colocará por fuera del paquete electoral en un sobre transparente diseñado ex profeso para tal efecto; la cual una vez recepcionado el paquete referido en el Consejo Municipal Electoral que le corresponda, será sustraída de su sobre por algún Consejero Electoral o personal autorizado del propio Consejo Municipal de que se trate, para con posterioridad ser enviada vía fax al Consejo General para su captura.
- e) La captura antes referida, se hará en estricto orden de llegada de la "Hoja PREP".
- f) Los capturistas introducirán dos veces consecutivas los datos de cada una de las "Hojas PREP", con la finalidad de reducir al máximo el probable margen de error, dichas capturas serán revisadas automáticamente por el sistema informático del programa, cerciorándose de que sean iguales y después de que el sistema dé por aprobada la captura, ésta será almacenada en el PREP.
- g) El Programa de Resultados Electorales Preliminares implica el establecimiento de una Red IEEC, para transmitir la información que se capture a la Sala de Sesiones del Consejo General, así como a las pantallas que se instalarán para la proyección de los resultados obtenidos, a las afueras del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de darlos a conocer a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, como lo indica el manual operativo anexo a este documento.
- h) Aproximadamente cada 5 (cinco) minutos se actualizarán las proyecciones de los resultados del PREP, ello sin dejar de considerar que dadas las condiciones del reporte de los resultados, pudieran no reflejarse cambios en dicho lapso de tiempo.

- i) El cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se determinará por el Consejo General dentro de la sesión permanente que con motivo de la jornada electoral del día 5 de julio del año en curso, dicho órgano superior de dirección celebre.
- j) Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, los resultados que se reporten dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares tendrán validez oficial.
- k) Las copias que resulten de los faxes que se reciban para nutrir el PREP, serán resguardadas en el Consejo General, pudiendo ser proporcionadas para su análisis y verificación a los integrantes de dicho órgano superior de dirección, previa solicitud.
- l) El espacio destinado para la implementación del PREP, será restringido y sólo podrán permanecer en él, aquellas personas necesarias y contratadas para su ejecución, pudiendo ingresar a dicha área los integrantes del Consejo General, previa autorización que para tal efecto expida dicho órgano colegiado a solicitud que al seno del propio Consejo realice el interesado.

Con base en los antecedentes, consideraciones y fundamentos expuestos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a este órgano administrativo electoral, se emiten los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO: Este Consejo General en términos de lo expresado en el presente documento, autoriza para las elecciones de Gobernador, diputados locales y miembros de los Ayuntamientos, la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el día de la jornada electoral a celebrarse el próximo 5 de julio del año en curso, bajo la supervisión y vigilancia de la Dirección de Sistemas de este Instituto Electoral del Estado.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, a los partidos políticos y coalición acreditados ante el Consejo General, así como a los Consejos Municipales Electorales, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 161 del Código Electoral del Estado.

Así lo acordaron por unanimidad los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, mismos que firman para constancia junto con el Secretario Ejecutivo que da fe.

CONSEJERO PRESIDENTE, **C. LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO**. Rúbrica. CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, **C. LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO**. Rúbrica. CONSEJEROS ELECTORALES, **C. LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ**. Rúbrica. **LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA**. Rúbrica. **LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO**. Rúbrica. **C. LIC. FEDERICO SINUÉ RAMÍREZ VARGAS**. Rúbrica. **C. LICDA. ROSA ESTHER VALENZUELA VERDUZCO**. Rúbrica.



**MANUAL DE USUARIO DEL
PROGRAMA PREP 2009**

Pantalla 1



La **Pantalla 1** muestra las opciones del menú principal con el cual vamos iniciar el uso del programa PREP, en el icono rectangular **número 1** dice "Votos", al dar click en éste nos llevará a la captura de los votos que vienen en la Hoja PREP, antes de ir a esa ventana esta opción nos mandará a la **Pantalla 2** para identificarnos y de ahí a la **Pantalla 3** para definir a que Distrito accsaremos, dependiendo en el Distrito que le corresponda correctamente a la Hoja PREP.

Donde aparece el icono rectangular **número 2**, son las "Consultas" de cómo van los candidatos a los diferentes puestos de elección popular, no sin antes acceder en la **Pantalla 2** para su identificación si es la persona que tiene los permisos de proyección de datos.

En el icono rectangular **número 3** es la opción de "Modificaciones" en las cuales solo tiene acceso el administrador del programa PREP que en este caso estaría a cargo únicamente el Ing. Juan Ramón Granero Vega Director de Sistemas del Instituto Electoral del Estado, y al igual tendrá que identificarse con la clave como lo indica la **Pantalla 2**.

En el icono rectangular **número 4** aparece la opción de "Reportes" la cual nos llevará al menú de las diferentes elecciones que se están realizando para imprimir los resultados de éstos.

En el icono rectangular **número 5** aparece la opción de "Accesos" la cual nos lleva a la creación de claves de acceso para las personas de captura del PREP; asimismo dará permiso o negará la entrada a todas las demás opciones anteriormente explicadas.

Pantalla 2

IDENTIFICATE

Usuario: administrador

Password: xxxxxx

Menu:

✓ Aceptar 1 ✗ Cancelar 2

Pantalla 2a

IDENTIFICATE

Usuario: administrador

Password: xxx

Menu:

✓ Acep

Error
✗ Password Incorrecto
OK

1. Aceptar (si la clave no es correcta aparecerá el mensaje de la **Pantalla 2a**).
2. Cancelar si no te sabes la clave.

Pantalla 3

MENU DE CAPTURA DE DATOS PARA EL PREP

Municipios y Distritos:

Armenia IX	Colima I
Colima II	Colima III
Camala IV	Coguatlan V
Cyautemoc VI	Ixtlahuacan X
Manzanillo XI	Manzanillo XII
Manzanillo XIII	Migatlan XIV
Tecomán XV	Tecomán XVI

IEE
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pantalla 4

Votos en el Municipio de Colima Distrito I

Hora y Casilla:
Hora: 22:45:15
No. de Casilla: 126

Menu de Opciones:
Sumas Cancelar
Capturar Salir

Votacion para la Diputacion		Votaciones para Gobernador		Votaciones para Ayuntamiento	
	1		1		1
	2		2		2
	3		3		3
	4		0		4
	5		0		5
	6		4		6
	7		5		7
	8		6		8
	9		7		9
	10		8		10
	11		9		11

TOTAL DE VOTOS: 66 TOTAL DE VOTOS: 45 TOTAL DE VOTOS: 66

Datos Totales:
No. de Casillas Computadas: 0
Votos a Ayuntamientos: 0
Votos a Diputados: 0

En esta pantalla es donde se capturan los datos de todos los candidatos y es la misma opción para cada distrito en esta opción solo se muestra la de un solo distrito que es el caso del distrito 1 en el cual como se ve automáticamente toma la hora del reloj de Windows y se almacena la casilla al igual que sus votos de cada partido se da un click en el botón de suma y se verifican los datos y se da otro click en el botón de capturar para que los datos sean almacenados en el distrito que le correspondía.

Pantalla 5

MENU DE CONSULTAS
ELIJA TIPO DE ELECCION A CONSULTAR:

GOBERNADOR 2009 AYUNTAMIENTO 2009 DIPUTADOS 2009

Salir

En esta pantalla te da tres iconos rectangulares de opciones para Consultar cada una de las elecciones que se celebran, la de Gobernador, de Ayuntamientos y la última opción de Diputados, seleccionando cualquiera de las 3 solo dándole un click a cada una, la de Gobernador nos llevaría a la **Pantalla 6**, la de Ayuntamientos a la **Pantalla 7** y la de Diputados a la **Pantalla 8**.

Pantalla 6

RESULTADOS PRELIMINARES PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR

Datos Preliminares

Total de Casillas: 813 LISTA NOMINAL: 452536

No. de Casillas Computadas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0

Porcentaje Computado: 0 % PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Actualizar Salir

GOBERNADOR ELECCION 2009

	VOTOS	PORCENTAJE
C. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA	0	0 %
C. MARIO ANGUIANO MORENO *	0	0 %
C. ALBERTO CARLOS OCHOA MANZUR *	0	0 %
C. GABRIEL SALGADO AGUILAR	0	0 %
C. ALBERTO CARLOS OCHOA MANZUR *	0	0 %
C. MARIO ANGUIANO MORENO *	0	0 %
CANDIDATO COMUN C. MARIO ANGUIANO MORENO *	0	0 %
CANDIDATO COMUN C. ALBERTO CARLOS OCHOA MANZUR *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

IMPRIMIR DATOS

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

En esta pantalla nos muestra cada voto obtenido por cada partido político, coalición y candidato común registrado ante el Consejo General donde aparecerá los votos diferidos en los candidatos registrados con candidatura común como es el caso del PRI con el PNL y como es el otro caso del PRD con el PSD.

Para obtener la votación total de las candidaturas comunes se deben sumar los votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos que los postulan, así como los votos asignados al candidato común cuando en las boletas hayan sido marcados los dos recuadros de los partidos políticos con candidato común.

Pantalla 7

Panel de Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamientos

Municipio

Ameca Coahuila

Candela Copamelan

Capulhuac Michoacan

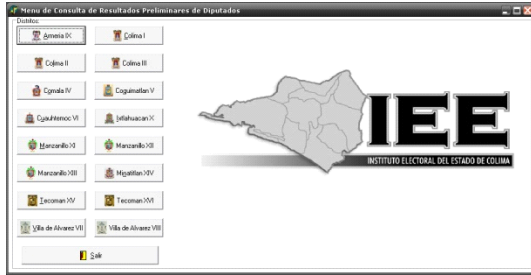
Marcanabó Hidalgo

Teacapan Villa de Alvarez

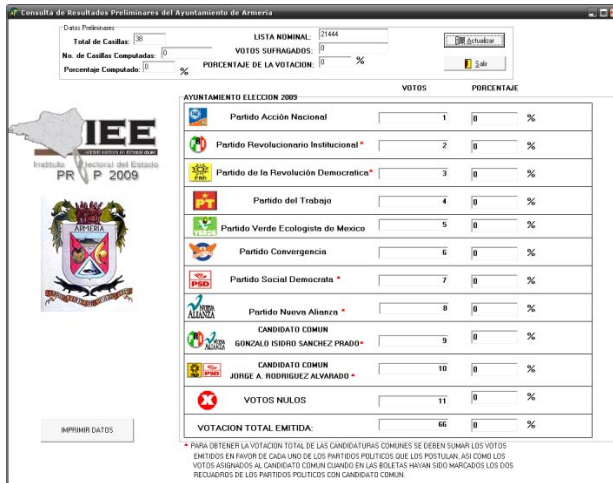
Salir

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pantalla 8



En estas dos pantallas anteriores tienes que seleccionar a qué Ayuntamiento o Distrito quieres ingresar para acceder a mostrar los votos obtenidos de cada candidato, ya que en varios municipios o distritos los partidos que no registraron candidatos fue eliminado el logotipo del partido correspondiente. A continuación se muestra la ilustración de las 10 pantallas de ayuntamientos y las 16 de diputados que se van a mostrar en la opción para su consulta.



Consulta Resultados Preliminares de Ayuntamiento de Comala

Datos Preliminares: LISTA NOMINAL: 14395

Total de Casillas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0

No. de Casillas Computadas: 0 PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Porcentaje Computado: 0 %

AYUNTAMIENTO ELECCION 2009

	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	1	0 %
Partido Revolucionario Institucional*	2	0 %
Partido de la Revolución Democrática*	3	0 %
Partido del Trabajo	4	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	5	0 %
Partido Social Demócrata *	7	0 %
Partido Nueva Alianza *	8	0 %
CANDIDATO COMUN SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO*	9	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE GABRIEL SANCHEZ CASTELLANOS *	10	0 %
VOTOS NULOS	11	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	66	0 %

• PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamientos de Coahuatlan

Datos Preliminares: LISTA NOMINAL: 14675

Total de Casillas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0

No. de Casillas Computadas: 0 PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Porcentaje Computado: 0 %

AYUNTAMIENTO ELECCION 2009

	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	1	0 %
Partido Revolucionario Institucional*	2	0 %
Partido de la Revolución Democrática*	3	0 %
Partido del Trabajo	4	0 %
Partido Social Demócrata *	5	0 %
Partido Nueva Alianza *	6	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ *	7	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE VICTOR MORAN LOPEZ*	8	0 %
VOTOS NULOS	9	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	45	0 %

• PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de Cuauhtémoc

Datos Preliminares: LISTA NOMINAL: 21034

Total de Casillas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0

No. de Casillas Computadas: 0 PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Porcentaje Computado: 0 %

AYUNTAMIENTO ELECCION 2009

	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	1	0 %
Partido Revolucionario Institucional*	2	0 %
Partido de la Revolución Democrática*	3	0 %
Partido del Trabajo	4	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	5	0 %
Partido Social Demócrata *	6	0 %
Partido Nueva Alianza *	7	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE DE JESUS PLASCENCIA HERRERA*	8	0 %
CANDIDATO COMUN ADOLFO NUÑEZ GONZALEZ*	9	0 %
VOTOS NULOS	10	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	55	0 %

• PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de **Atlixahuacán**

Datos Preliminares: **LISTA NOMINAL:** 4298
Total de Casillas: 13 **VOTOS SUFRAGADOS:** 0
No. de Casillas Computadas: 0 **PORCENTAJE DE LA VOTACION:** 0 %
Porcentaje Computado: 0 %


PR P 2009


	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	1	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	2	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	3	0 %
Partido del Trabajo	4	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	5	0 %
Partido Social Demócrata *	6	0 %
Partido Nueva Alianza *	7	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE CONCEPCION VAZQUEZ FLORES *	8	0 %
CANDIDATO COMUN SALVADOR TORRES ARIAS *	9	0 %
VOTOS NULOS	10	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	55	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de **Nanzamilán**

Datos Preliminares: **LISTA NOMINAL:** 10921
Total de Casillas: 190 **VOTOS SUFRAGADOS:** 0
No. de Casillas Computadas: 0 **PORCENTAJE DE LA VOTACION:** 0 %
Porcentaje Computado: 0 %



PR P 2009


	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido Social Demócrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN NABOR OCHIDA LOPEZ *	0	0 %
CANDIDATO COMUN MAURICIO DANIEL DOMINGUEZ MORO *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de **Nauviltlán**

Datos Preliminares: **LISTA NOMINAL:** 6233
Total de Casillas: 118 **VOTOS SUFRAGADOS:** 0
No. de Casillas Computadas: 0 **PORCENTAJE DE LA VOTACION:** 0 %
Porcentaje Computado: 0 %


PR P 2009


	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	1	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	2	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	3	0 %
Partido del Trabajo	4	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	5	0 %
Partido Social Demócrata *	6	0 %
Partido Nueva Alianza *	7	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE LOPEZ OCHIDA *	8	0 %
CANDIDATO COMUN RUBEN ARIAS AGUILAR *	9	0 %
VOTOS NULOS	10	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	55	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de Tecoman

Datos Preliminares: Total de Casillas: 130, LISTA NOMINAL: 7046, VOTOS SUFRAGADOS: 0, PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0%

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO PR P 2009

AYUNTAMIENTO ELECCION 2009		VOTOS	PORCENTAJE
	Partido Acción Nacional	0	0%
	Partido Revolucionario Institucional*	0	0%
	Partido de la Revolución Democrática*	0	0%
	Partido del Trabajo	0	0%
	Partido Verde Ecologista de México	0	0%
	Partido Convergencia	0	0%
	Partido Social Democrata *	0	0%
	Partido Nueva Alianza *	0	0%
	CANDIDATO COMUN FLAVIO CASTILLO PALOMINO*	0	0%
	CANDIDATO COMUN GERMAN PEREZ HERNANDEZ *	0	0%
	VOTOS NULOS	0	0%
VOTACION TOTAL EMITIDA:		0	0%

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Ayuntamiento de Villa de Micos

Datos Preliminares: Total de Casillas: 110, LISTA NOMINAL: 7129, VOTOS SUFRAGADOS: 0, PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0%

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO PR P 2009

AYUNTAMIENTO ELECCION 2009		VOTOS	PORCENTAJE
	Partido Acción Nacional	0	0%
	Partido Revolucionario Institucional*	0	0%
	Partido de la Revolución Democrática*	0	0%
	Partido del Trabajo	0	0%
	Partido Verde Ecologista de México	0	0%
	Partido Convergencia	0	0%
	Partido Social Democrata *	0	0%
	Partido Nueva Alianza *	0	0%
	CANDIDATO COMUN MACRINA LINARES SERRAVALLO*	0	0%
	CANDIDATO COMUN FELICIANO LOPEZ RAMIREZ *	0	0%
	VOTOS NULOS	0	0%
VOTACION TOTAL EMITIDA:		0	0%

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Las ventanas anteriores son las de consulta y resultados de cada uno de los 10 ayuntamientos del Estado de Colima con sus respectivos candidatos y en donde se muestra también como en algunas ventanas de los municipios son eliminados los logos de los partidos políticos que no registraron candidatos.

A continuación se muestran las ventanas de consulta de resultados preliminares de algunos de los 16 distritos electorales del Estado.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputados Distrito IX

Datos Preliminares: Total de Casillas: 10, LISTA NOMINAL: 17444, VOTOS SUFRAGADOS: 0, PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0%

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO PR P 2009

DIPUTADOS ELECCION 2009		VOTOS	PORCENTAJE
	Partido Acción Nacional	0	0%
	Partido Revolucionario Institucional*	0	0%
	Partido de la Revolución Democrática*	0	0%
	Partido del Trabajo	0	0%
	Partido Verde Ecologista de México	0	0%
	Partido Convergencia	0	0%
	Partido Social Democrata *	0	0%
	Partido Nueva Alianza *	0	0%
	CANDIDATO COMUN JUAN MANUEL CARRARRIAS LEYVA*	0	0%
	CANDIDATO COMUN MANUEL VALDEZ GONZALEZ *	0	0%
	VOTOS NULOS	0	0%
VOTACION TOTAL EMITIDA:		0	0%

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputado Distrito I

Datos Preliminares:
 Total de Casillas: 05 LISTA NOMINAL: 30110
 No. de Casillas Computadas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0
 Porcentaje Computado: 0 % PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

IEE
 Instituto Electoral del Estado
 PR P 2009

IMPRIMIR DATOS

DIPUTADOS ELECCION 2009	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido del Trabajo	0	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	0	0 %
Partido Convergencia	0	0 %
Partido Social Demócrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE MANUEL ROMERO COELLO *	0	0 %
CANDIDATO COMUN JORGE SALAZAR GONZALEZ *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputado Distrito IV

Datos Preliminares:
 Total de Casillas: 02 LISTA NOMINAL: 14996
 No. de Casillas Computadas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0
 Porcentaje Computado: 0 % PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

IEE
 Instituto Electoral del Estado
 PR P 2009

IMPRIMIR DATOS

DIPUTADOS ELECCION 2009	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido del Trabajo	0	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	0	0 %
Partido Social Demócrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN OSCAR VALENCIA MONTES *	0	0 %
CANDIDATO COMUN MARIA CRISTINA ZAMORA REYNAGA *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputado Distrito XIII

Datos Preliminares:
 Total de Casillas: 02 LISTA NOMINAL: 38250
 No. de Casillas Computadas: 0 VOTOS SUFRAGADOS: 0
 Porcentaje Computado: 0 % PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

IEE
 Instituto Electoral del Estado
 PR P 2009

IMPRIMIR DATOS

DIPUTADOS ELECCION 2009	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido del Trabajo	0	0 %
Partido Verde Ecologista de Mexico	0	0 %
Partido Convergencia	0	0 %
Partido Social Demócrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN FRANCISCO A. ZEPEDA GONZALEZ *	0	0 %
CANDIDATO COMUN RUTH FUENSANTA PONCE FLORES *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputado Distrito XVI

Detalle Preliminar: LISTA NOMINAL: 07002

Total de Casillas: 06 VOTOS SUFRAGADOS: 0

No. de Casillas Computadas: 0 PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Porcentaje Computado: 0 %

Actualizar

Salir

IEE Instituto Electoral del Estado PR P 2009

IMPRIMIR DATOS

DIPUTADOS ELECCION 2009	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido del Trabajo	0	0 %
Partido Verde Ecologista de México	0	0 %
Partido Convergencia	0	0 %
Partido Social Democrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN HECTOR RAUL VAZQUEZ MONTES *	0	0 %
CANDIDATO COMUN MA. CRISTINA SALCEDO DELGADO *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

Consulta de Resultados Preliminares de Diputado Distrito XIV

Detalle Preliminar: LISTA NOMINAL: 0209

Total de Casillas: 10 VOTOS SUFRAGADOS: 0

No. de Casillas Computadas: 0 PORCENTAJE DE LA VOTACION: 0 %

Porcentaje Computado: 0 %

Actualizar

Salir

IEE Instituto Electoral del Estado PR P 2009

IMPRIMIR DATOS

DIPUTADOS ELECCION 2009	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional	0	0 %
Partido Revolucionario Institucional *	0	0 %
Partido de la Revolución Democrática *	0	0 %
Partido del Trabajo	0	0 %
Partido Verde Ecologista de México	0	0 %
Partido Social Democrata *	0	0 %
Partido Nueva Alianza *	0	0 %
CANDIDATO COMUN CICERON A. MANCILLA GONZALEZ *	0	0 %
CANDIDATO COMUN JOSE CASTAÑEDA ARIAS *	0	0 %
VOTOS NULOS	0	0 %
VOTACION TOTAL EMITIDA:	0	0 %

* PARA OBTENER LA VOTACION TOTAL DE LAS CANDIDATURAS COMUNES SE DEBEN SUMAR LOS VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS POSTULAN, ASI COMO LOS VOTOS ASIGNADOS AL CANDIDATO COMUN CUANDO EN LAS BOLETAS HAYAN SIDO MARCADOS LOS DOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON CANDIDATO COMUN.

En estas pantallas solo se muestran cambios en los distritos número IV, X y XIV ya que el partido Convergencia no registró candidato y en los demás distritos todos registraron candidatos a elección a diputado de mayoría relativa.

Aproximadamente cada cinco minutos se actualizará la proyección de los resultados del PREP en las pantallas, ello sin dejar de considerar que dadas las condiciones del reporte de los resultados, pudiera no reflejarse cambios en dicho lapso de tiempo.

El cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), será determinado por el Consejo General dentro de la sesión permanente que con motivo de la jornada electoral del día 5 de julio de 2009 dicho órgano de superior celebre. Así mismo, las copias que resulten de los FAXES que se reciban para nutrir el PREP, estarán resguardadas en el Consejo General.